

REGLAMENTO

El Club PCM TEAM OVIEDO, con domicilio en Oviedo, en calle Montañeros Vetusta 7, teléfono +34.639.89.40.14 y correo electrónico pcmteam@hotmail.com, organiza la prueba con la denominación de:

CHALLENGE VUELTA CICLISTA A VETUSTA 2018

La prueba consta de 2 carreras de un día inscritas en el calendario RFEC con la categoría 1.12.2 para corredores "SUB-23/ELITES". La prueba se celebrará en un número de 2 días, durante los días 11 y 12 de Agosto de 2018.

Artículo 1. Recorrido.

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

Fecha	Etapas	Salida	Llegada	Km
11.08.18	1	Oviedo	Alto l'Angliru	120
12.08.18	2	Oviedo	Oviedo	161

Artículo 2. Participación.

La prueba está abierta a los equipos y corredores individuales (si no alcanzan el número para formar equipo) de categoría Elite y Sub-23. Podrán ser invitados a la prueba un máximo de 2 equipos extranjeros. Cada equipo estará compuesto de un máximo de 8 corredores y un mínimo de 4 corredores. Se permite la inscripción de nuevos corredores después de la primera prueba en las mismas condiciones que los anteriores, sin poder optar a las clasificaciones generales individuales.

Artículo 3. Oficina Permanente.

Control de preinscripción y distribución de dorsales: Día 11 de Agosto de 2018. Horario: 11:00 a 13:30 horas.

Lugar: Palacio de los Deportes de Oviedo

Día 12 de Agosto de 2018. Horario: 7:30 a 8:30 horas. Lugar: Zona de Salida, en Plaza Alfonso II El Casto (Oviedo).

Reunión de directores deportivos en cada prueba:

Día 11 de Agosto de 2018 Horario: 13:30 horas. Lugar: Palacio de los Deportes de Oviedo.

Día 12 de Agosto de 2018 Horario: 8:30 horas.

Lugar: Zona de Salida, en Plaza Alfonso II El Casto (Oviedo).

Artículo 4. Reglamentación general aplicable.

El presente Reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista y a los Reglamentos Técnicos de la RFEC. En especial, la totalidad de los artículos del Capítulo II - Disposiciones Generales (2.2.001 al 2.2.040) del Reglamento UCI. Los corredores, directores deportivos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente Reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

CLASIFICACIONES.

Artículo 5. General especial individual por tiempos.

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las pruebas por cada corredor extraídos de la clasificación de cada prueba de un día, siendo el mejor clasificado el que menos tiempo haya totalizado, siempre que los corredores hayan completado todas las pruebas dentro del cierre de control. Caso de empate se recurrirá a la suma de los puntos correspondientes a los puestos obtenidos en cada una de las pruebas de un día siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos conseguidos: 1 punto al primero, 2 puntos al segundo, 3 puntos al tercero y así sucesivamente. De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última prueba de un día servirá para desempatar.

Artículo 6. Clasificación por equipos en la prueba.

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos en la prueba de los tres primeros corredores de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de dichos tres corredores. De persistir el empate, saldrá favorecido el equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor clasificación en la prueba del día.

Artículo 7. Clasificación de metas volantes.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados como "Meta volante", siendo el mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la clasificación individual de la prueba del día. La puntuación en cada meta volante será la siguiente:

Primer clasificado.....	3 puntos
Segundo clasificado.....	2 puntos
Tercer clasificado.....	1 punto

VUELTA A VETUSTA 2018



REGLAMENTO

Artículo 8. Clasificación de la montaña.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada, y después mayor número de primeros puestos en los de categoría siguiente, y así sucesivamente. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la clasificación individual de la prueba del día. La puntuación en cada alto puntuable será la siguiente:

En altos de categoría Especial:

Primer clasificado.....10 puntos
Segundo clasificado.....8 puntos
Tercer clasificado.....6 puntos

En altos de 2.ª categoría:

Primer clasificado.....6 puntos
Segundo clasificado.....4 puntos
Tercer clasificado.....2 puntos

En altos de 3.ª categoría:

Primer clasificado.....3 puntos
Segundo clasificado.....2 puntos
Tercer clasificado.....1 punto

Artículo 9. Clasificación de la regularidad. Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor. Los puntos son otorgados a los ciclistas en función del lugar en que cruzan la línea de meta o la línea del sprint intermedio.

Puesto	Etapa Montaña	Etapa Llana	Sprint Intermedio
1	30	45	20
2	25	35	17
3	22	30	15
4	19	26	13
5	17	22	
6	15	20	
7	13	18	
8	11	16	
9	9	14	
10	7	12	
11	6	10	
12	5	8	
13	4	6	
14	3	4	
15	2	2	

Artículo 10. Premio a la combatividad.

En todas las etapas la organización se reserva el derecho de otorgar un premio al corredor que designe unilateralmente.

Artículo 11. Maillots de líder.

La organización facilitará e impondrá el maillot de líder de la Clasificación General Especial Individual por tiempos. El corredor que figure en el primer puesto de la clasificación deberá llevar el maillot de líder durante el desarrollo de las pruebas en las que participe, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo, según lo reglamentado.

Artículo 12. Avituallamiento.

Los establecidos en cada etapa, según el rutómetro del libro de ruta.

Artículo 13. Cierre de control.

De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

Primera etapa.....30%
Segunda etapa5%

Artículo 14. Control antidopaje.

En todas las etapas y a su término los corredores se someterán al Control Antidopaje de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Control Antidopaje de la UCI. En cada prueba se instalará cerca de la llegada una unidad móvil o se establecerá una zona de control, en lugar previamente anunciado, para efectuar dicho servicio.

Artículo 15. Penalizaciones.

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el Reglamento de la RFEC para carreras de un día.

Artículo 16. Radio vuelta.

Las informaciones de carrera serán emitidas por la Organización. Solamente los responsables de la Organización y los componentes del Jurado Técnico dispondrán de emisores en los canales de comunicación.

VUELTA A VETUSTA 2018



REGLAMENTO

Artículo 17. Zona de Sprint.

No serán de aplicación las disposiciones referentes a la zona de Sprint en carreras por etapas al tratarse de 2 pruebas de un día.

Artículo 18. Orden de vehículos.

El orden de vehículos en la prueba del día 11 de Agosto de 2018 se establecerá según sorteo.

Para la prueba del día 12 de Agosto se establecerá según el orden de los corredores en la clasificación General Especial Individual por tiempos del día precedente, incluso si el primer corredor del equipo no toma la salida. A los equipos que no cuenten con corredores dentro de la clasificación General Especial Individual por tiempos se les otorgará un ordinal superior a los equipos con presencia en dicha clasificación. De existir más de un equipo en esta situación se realizará un sorteo entre ellos.

Artículo 19. Asistencia Técnica Neutra.

El servicio de asistencia técnica neutra de la prueba está asegurado por Sportpublic mediante 3 coches, mas coche cierre carrera "escoba".

Artículo 20. Protocolo Inicial.

Se hará la presentación protocolaria de todos los equipos aprovechando el acto del control de firmas. Subirán los equipos completos desde 60 minutos antes de la salida.

Artículo 21. Baremo de premios y ceremonia protocolaria.

El montante de premios y su distribución deberá ser igual o superior a lo establecido en las Obligaciones Financieras en las pruebas de un día.

Artículo 25. Ceremonias protocolarias.

Al finalizar cada prueba deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria:

- Los tres primeros clasificados del día.
- El vencedor de la clasificación de la Montaña del día.
- El vencedor de la clasificación de las Metas Volantes del día.
- El Primer corredor con licencia FCPA en la clasificación de la Etapa.

- El corredor más combativo de la etapa.
- El líder de la clasificación General Especial Individual por tiempos.

Al término de la competición, el día 12 de Agosto, deberán acudir al podio final para la ceremonia protocolaria:

- El Primer corredor con licencia FCPA en la clasificación de la Etapa.
- El corredor más combativo de la etapa.
- El vencedor de la clasificación de la Montaña.
- El vencedor de la clasificación de las Metas Volantes.
- El vencedor de la clasificación de la Regularidad.
- El líder de la clasificación General Especial Individual por tiempos.
- El primer equipo en la clasificación General Individual por tiempos.

Artículo 23. Protección Medio Ambiente.

Con el ánimo de dar una imagen positiva del ciclismo y preservar el medio ambiente se ruega a todos los ciclistas no arrojar bidones ni envoltorios a la carretera, y al mismo tiempo ofrecer un comportamiento ejemplar en esta disciplina durante el desarrollo de la prueba.

Artículo 24. Imagen.

Cada equipo participante reconoce que su participación en la carrera autoriza al organizador a reproducir y representar, sin ninguna contraprestación económica, sus nombres, voz, imagen, biografías, historial deportivo así como las marcas de sus equipos y sponsors, para cualquier difusión al público en el mundo entero, durante todo el tiempo acordado actualmente a estos usos por las disposiciones legales vigentes, a objeto de permitir la difusión y promoción de la Vuelta a Vetusta.

VUELTA A VETUSTA 2018

